



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION

VISTO: El Proyecto de Ordenanza que crea el sistema de “Prevención y Alerta Ciudadana”, y;

CONSIDERANDO: Que, es relevante tratar el tema en cuestión con todos los involucrados en nuestra ciudad en el intento de proveer seguridad a la localidad y con el objetivo de poner en marcha la iniciativa propuesta.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Director de Orden Urbano Dr. Javier Garceche, al Jefe de la Guardia Urbana Municipal, al Jefe de la Unidad Regional VI Crio. Gustavo Navarrete, al supervisor del centro de monitoreo Sr. Nicolás Rotilli, al Jefe del Cuerpo de Bomberos Rubén Moreira y al Director de Vecinales Sr. Mauricio Jaime, con el objetivo de delinear las pautas para la aplicación del presente proyecto.

ARTICULO 2º: Elévese copia del mismo para su consideración al Consejo de Seguridad.

ARTICULO 3º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1067 Sala de Sesiones, 21 de Noviembre de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.